

Bogotá, D.C., 17 de Febrero de 2010

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Consejo Directivo

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Hemos examinado el Balance General de los **FONDOS DE RESERVAS DE VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA**, administrados por el **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Cambios en el patrimonio, Cambios en la situación financiera y Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales fueron examinados por nosotros, habiendo proferido un Dictamen limpio.

Dichos Estados Financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se elaboraron y prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos, han sido verificadas previamente por la Administración, ya que reflejan su gestión; entre nuestras funciones, se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones de Revisor Fiscal y llevamos a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que se planee y efectúe la auditoría para cerciorarnos de que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones. Una auditoría incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Incluye, además, una evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de estimaciones contables significativas hechas por la administración del Fondo, y de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría, proporciona una base razonable para emitir la opinión que se expresa más adelante.

Durante la vigencia de 2009 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República de acuerdo con el “Plan Operativo Anual” P.O.A., y su permanente compromiso con los usuarios y la mejora continua de la organización, se dió a la tarea de implementar el sistema de gestión de calidad bajo las normas NTCGP 1000:2004 y NTC-ISO 9001:2008 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, con el fin de transmitir a sus usuarios la confianza necesaria sobre el desempeño y la eficacia de su sistema de gestión.

De acuerdo al proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC realizó auditoría de certificación los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2009, para verificar la implementación eficaz y el grado de conformidad del sistema de gestión del Fondo; en la actualidad el Fondo se encuentra la espera de la respectiva certificación.

